

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marcial Gómez Balsera, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas dirigidas al Ministerio de Justicia para su respuesta escrita, sobre la ausencia en los listados de órganos judiciales de Lexnet de los Juzgados Mercantiles de Huelva y de Jaén.

Congreso de los Diputados, a 17 de septiembre de 2016

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y el Juzgado Mercantil de Huelva comparten Juez, Letrado de la Administración de Justicia, funcionarios y dependencias aunque sean dos juzgados distintos y con registro y número de autos independientes. Otro tanto ocurre con el Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y el Juzgado Mercantil de Jaén.

Todas las comunicaciones de Lexnet las vienen haciendo a través del Juzgado de 1ª Instancia, aunque se trate de procedimientos del Juzgado Mercantil. Igualmente, la presentación de escritos ha de hacerse telemáticamente al Juzgado de 1ª Instancia, ya que ni siquiera existe como opción el "Juzgado Mercantil" en la pestaña desplegable correspondiente a los "Órganos judiciales" de los "Partidos Judiciales" de Huelva o Jaén.

Ello da lugar a numerosos equívocos dado que los números de procedimientos están duplicados, correspondiendo uno al Juzgado de 1º Instancia y otro al Juzgado Mercantil.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

- 1. ¿Ha comunicado la Junta de Andalucía esta situación al Ministerio para que proceda a crear en Lexnet los Juzgado Mercantiles de Huelva y Jaén, e incorporarlos a sus correspondientes listados de "Órganos judiciales"?
  - a. En caso afirmativo, ¿Hay alguna dificultad técnica que impida su creación? ¿Cuándo calcula el Ministerio que estarán habilitados?
  - b. En caso negativo, ¿Puede crearlos el Ministerio de motu propio, al tener constancia de estas incidencias, sin que tenga lugar dicha comunicación?

Marcial/Gómez/Balsera/

Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadano

